



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026. (2026080236)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero del 2026 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2026.

Personal funcionario.

Escala de Administración General:

Grupo	Subgrupo	Clasif.	N.º Vacantes	Denominación
A	A2	Técnico Admo.	1	Técnico Admo. General Promoción interna

Escala de Administración Especial:

Grupo	Subgrupo	Clasif.	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	Policía	1	Agente 2.ª Actividad
C	C1	Policía	1	Oficial Policía Promoción interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notifi-



cación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aceuchal, 9 de febrero de 2026. El Alcalde-Presidente, SERGIO GORDÓN LOZANO.

• • •